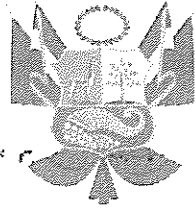


REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral Regional

N° 000497 -2022-DRELM

Lima, 25 FEB. 2022

VISTOS: El expediente N° 229-2022-DRELM, el Informe N° 0025-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N° 00399-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 00120-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, el Informe N° 287-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N° 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU¹, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU², de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; el cual tiene los

¹ Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU
² La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica, con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública

Código : 240222412
Clave : E129

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM aplicando lo dispuesto por el Art.26 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://drelm-econsulta.signafact.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



VISADO POR: BAZAN SERPA
Segundo Arturo FAU 20330611023
sofi
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/02/2022 15:30:35 -0500

VISADO POR: BASILIO POMA
Michael FAU 20330611023 sofi
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/02/2022 13:12:32 -0500

VISADO POR: COLCA
CCAHUANA Gladys Jesus FAU
20330611023 sofi
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/02/2022 10:53:31 -0500

VISADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/02/2022 20:24:22 -0500

VISADO POR: GERONIMO MEZA,
Wilfredo Jose FAU 20330611023
sofi
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/02/2022 16:50:02 -0500

siguientes objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, el subnumeral 7.1 de la Norma Técnica señala que: *“El proceso de distribución de horas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el período de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;*

Que, el subnumeral 7.1.2 del numeral 7.1 de la Norma Técnica, establece que la distribución de las horas pedagógicas se efectúa a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Recojo de información pedagógica, b) Segunda Etapa: Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas, c) Tercera Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas, d) Cuarta Etapa: Distribución de horas pedagógicas no lectivas, e) Quinta etapa: Determinación de las posiciones vacantes, f) Sexta Etapa: Validación de la propuesta de distribución de horas y posiciones vacantes y g) Séptima Etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de las posiciones vacantes para la contratación docente;

Que, el numeral 7.2.3 de la Norma Técnica establece las siguientes responsabilidades de los Institutos de Educación Superior: *“a) Elabora y consolida el cuadro de necesidades por programa de estudios, asegurando la asignación de horas pedagógicas a los docentes de la CPD y a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato, de acuerdo a su área de desempeño, su jornada laboral y su perfil docente; así como la propuesta de posiciones vacantes para la contratación docente. b) Elaborar y remitir a la DRE el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas para su evaluación y aprobación. c) Cumplir con el proceso de distribución de horas conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica. (...)”;*

Que, el numeral 7.2.2 de la Norma Técnica dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: *“a) Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de sus jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...)”;*

Que, el numeral 8.7.7 de la Norma Técnica señala que: *“El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente”;*



Código : 240222412
Clave E129

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM aplicando lo dispuesto por el Art 25 de D S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D S 026-2016-PCM Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://drelm.consulta.signifast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, a través del Oficio N° 0039-2022-DG-IESTP "GLBR", de fecha 09 de febrero de 2022, el director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivian Rosado" remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2022 del referido instituto;

Que, a través del Informe N° 025-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC³, de fecha 15 de febrero de 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2022 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivian Rosado", se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas mantienen concordancia con las plazas registradas en el Sistema Nexus y con la cantidad de bolsa de horas asignadas mediante la Resolución Directoral Regional N° 2468-2021-DRELM, por lo que opina favorablemente para su aprobación;

Que, con Informe N° 00399-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH⁴, de fecha 22 de febrero de 2022, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivian Rosado" a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar servicio oportuno en los semestres I y II del año 2022 del mencionado instituto;

Que, por medio del Informe N° 00120-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 23 de febrero de 2022, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas; así como la relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivian Rosado" de los semestres I y II del año 2022, presentada por su director, por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del citado instituto con eficacia anticipada⁵ al 30 de diciembre de 2021, de conformidad con el subnumeral 8.7.8⁶ de la Norma Técnica;

Que, mediante Informe N° 287-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 24 de febrero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe, con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivian Rosado" de los semestres I y II del año 2022, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo



³Emitido en respuesta del Memorándum N° 00118-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁴Emitido en respuesta del Memorándum N° 0144-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁵El numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

⁶ El referido subnumeral señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año."

Código : 240222412
Clave : E129

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM aplicando lo dispuesto por el Art 26 de D S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D S 026-2016-PCM Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://drelm.consulta.sigrtast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



N°001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivian Rosado" de los semestres I y II del año 2022, conforme a los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivian Rosado" cumpla estrictamente con el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2022, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivian Rosado", de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,



[Firma manuscrita]
FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

FRMS/D.DRELM
WJGM/ J.OAJ
KFCC/ C.EGSA
LPGS/Abg

Código : 240222412
Clave : E129

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signifast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO 1
CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2022 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES			POSICIONES VACANTES							TOTAL DE CUADRO DE POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	20 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	10 Horas	8 Horas	6 Horas			
1	DIRECTOR GENERAL			1												1
2	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	1														1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1												1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1												1
5	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			1												1
6	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA			1												1
7	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL			1												1
8	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD			1												1
9	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL			1												1
10	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL			1												1
11	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE MECÁNICA AUTOMOTRE			1												1
12	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE MECÁNICA DE PRODUCCIÓN			1												1
13	DOCENTE EXTRAORDINARIO			1												1
14	DOCENTE ALTAMENTE ESPECIALIZADO					1										1
15	DOCENTES CPD	25	10	26	6			2	2	1	2	1	2	1		78
16	ASISTENTE DE TALLER				12											12
TOTALES		26	10	38	18	1		2	2	1	2	1	2	1		104

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2022 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES			POSICIONES VACANTES							TOTAL DE CUADRO DE POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	20 Horas	19 Horas	16 Horas	15 Horas	14 Horas	10 Horas	8 Horas			
1	DIRECTOR GENERAL			1												1
2	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	1														1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1												1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1												1
5	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			1												1
6	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA			1												1
7	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL			1												1
8	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD			1												1
9	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL			1												1
10	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL			1												1
11	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ			1												1
12	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE MECÁNICA DE PRODUCCIÓN			1												1
13	DOCENTE EXTRAORDINARIO			1												1
14	DOCENTE ALTAMENTE ESPECIALIZADO					1										1
15	DOCENTES CPD	25	10	26	6			2	1	1	2	1	3	1		78
16	ASISTENTE DE TALLER				12											12
TOTALES		26	10	38	18	1		2	1	1	2	1	3	1		104

VISADO POR: GERONIMO MEZA
 Wilfredo Jose FAU 20330611023
 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 24/02/2022 16:50:02 -0500

Código : 240222411
 Clave : 3BA2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO 2

POSICIONES DE PLAZAS VACANTES 2022

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ELECTRONICA INDUSTRIAL

Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Sistema laboral	Periodo académico Marzo - Julio 2022										Periodo académico Agosto - Diciembre 2022																					
				Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica									
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puntos	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puntos	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Puntos	Horas
Posición C-63	CUBRIR PLAZA DE JUAN GARCIA CABRERA FORM. TRANSVERSAL	UD 1	2	60-60	2												2																		
Posición C-64	CUBRIR PLAZA DE CARLOS BARDALES VEGUEZ	UD 1	2	60-60	6												4	6	4	6	4	6													
Posición C-71	CUBRIR PLAZA DE SOFIA CARINA SUIS ALBERTO	UD 1	2	60-60	2												2		2	2		2	2												
Posición C-65	BOLSA DE HORAS N° 5 ELECTRONICA INDUSTRIAL	UD 1	2	60-60	6												2		2	2		2	2												
Posición C-67	BOLSA DE HORAS N° 6 ELECTRONICA INDUSTRIAL	UD 1	2	60-60	6												2		2	2		2	2												
Posición C-61	BOLSA DE HORAS N° 10 FORMAC. TRANSVERSAL	UD 1	2	6-10	2												2		2	2		2	2												
Posición C-68	BOLSA DE HORAS N° 11 FORMAC. TRANSVERSAL	UD 1	2	10-10	2												2		2	2		2	2												
Posición C-69	AREA DE ELECTRONICA INDUSTRIAL	UD 1	2	60-60													7		7	7		7	7												

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE PRODUCCIÓN

Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Sistema laboral	Periodo académico Marzo - Julio 2022										Periodo académico Agosto - Diciembre 2022																					
				Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica									
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puntos	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puntos	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Puntos	Horas
Posición C-66	MEC. PRODUCCION	UD 1	2	60-60	4												6		6	6		6	6												
Posición C-67	MEC. PRODUCCION	UD 1	2	60-60	5												5		5	5		5	5												
Posición C-68	MEC. PRODUCCION	UD 1	2	60-60	6												6		6	6		6	6												
Posición C-76	MEC. PRODUCCION	UD 1	2	60-60	3												3		3	3		3	3												
Posición C-53	FORMAC. TRANSVERSAL	UD 1	2	60-60	2												2		2	2		2	2												
Posición C-62	FORMAC. TRANSVERSAL	UD 1	2	10-10	2												2		2	2		2	2												
Posición C-89	MEC. PRODUCCION	UD 1	2	60-60	8												8		8	8		8	8												
Posición C-54	FORMAC. TRANSVERSAL	UD 1	2	60-60													2		2	2		2	2												

Código : 240222411
Clave : 3BA2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Período Vacante	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Periodo académico Marzo - Julio 2022												Periodo académico Agosto - Diciembre 2022																	
				Carga lectiva						Carga no lectiva						Gestión Pedagógica		Carga lectiva						Carga no lectiva						Gestión Pedagógica			
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puntos	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4	
Período C-03 RÍAM GARCÍA CÁRDEBA FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	2												COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	2															
Período C-04 PEDRO VENTURA FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2												TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2															
Período C-05 CESAR FERRER FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2												CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2															
Período C-06 CÉSAR FERRER FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2												CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2															
Período C-07 CÉSAR FERRER FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2												CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2															
Período C-08 CÉSAR FERRER FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2												CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2															
Período C-09 CÉSAR FERRER FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2												CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2															

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ELECTROTÉCNIA INDUSTRIAL

Período Vacante	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Periodo académico Marzo - Julio 2022												Periodo académico Agosto - Diciembre 2022																		
				Carga lectiva						Carga no lectiva						Gestión Pedagógica		Carga lectiva						Carga no lectiva						Gestión Pedagógica				
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puntos	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puntos
Período C-03 RÍAM GARCÍA CÁRDEBA FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	2												COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	2																
Período C-04 PEDRO VENTURA FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2												TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2																
Período C-05 CESAR FERRER FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2												CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2																
Período C-06 CÉSAR FERRER FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2												CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2																
Período C-07 CÉSAR FERRER FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2												CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2																
Período C-08 CÉSAR FERRER FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2												CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2																
Período C-09 CÉSAR FERRER FORM. TRANSVERSAL FORMAC. TRANSVERSAL	Lic. en Educación Superior	2	80-80	CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2												CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS	2																

Código : 240222411
Clave : 3BA2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

Part. B. Societas		Periodo académico Marzo - Junio 2022												Periodo académico Agosto - Diciembre 2022												
Formación Académica	Experiencia en pacifica	Grado (Años)	Carga lectiva												Carga no lectiva											
			UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		UD 5		UD 6		UD 7		UD 8		UD 9		UD 10		UD 11		UD 12	
			Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Administración	3	100-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 VENTO CURVA INGENIERIA	Lic. en Ingeniería	2	60-100	INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION	6																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Part. B. Societas		Periodo académico Marzo - Junio 2022												Periodo académico Agosto - Diciembre 2022												
Formación Académica	Experiencia en pacifica	Grado (Años)	Carga lectiva												Carga no lectiva											
			UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		UD 5		UD 6		UD 7		UD 8		UD 9		UD 10		UD 11		UD 12	
			Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Administración	3	60-100	PROCESOS DE NEGOCIOS	10																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Ingeniería	2	60-100	INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION	6																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					
Posición C-01 CARRERA TRANSVERSAL	Lic. en Contabilidad	2	60-100	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2																					

Código : 240222411
Clave : 3BA2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL

Paralelo/Docente	Formación Académica	Experiencia profesional	Jornada laboral	Período académico Marzo - Julio 2022								Período académico Agosto - Diciembre 2022																			
				Carga lectiva				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica									
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puntos	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puntos	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
CUBRE PLAZA DE AZAHAR NCHC ASAMBLA UNIVERSITARIA LEONARDO POR ENCARGATURA DE COORDINACIÓN DE AA CONSTRUCCIÓN CIVIL. (Nº 104/2022/1112)	Ing. CIVIL - Lic. En Educación Superior - Especialidad: CONSTRUCCIÓN CIVIL. Prof. Titular o en Complementación Civil	2	08-10	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	5	5	5	5	5	5	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	5	5	5	5	5	5		
CUBRE PLAZA DE ANTONIO PAZ SILDAN AMARZO SOTO POR ENCARGATURA DE JEFE DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (Nº 4/2022/1112)	Ing. CIVIL - Lic. En Edificación Especial. Especialidad: CONSTRUCCIÓN CIVIL. Prof. Titular o en Complementación Civil	2	08-10	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	5	5	5	5	5	5	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	5	5	5	5	5	5		
CUBRE PLAZA DE OSCO PAREDES JAMAS GARCIDO POR ENCARGATURA DE LA JEFE DE ADMINISTRACIÓN (Nº 10/2022/1112)	CONGRESO EN CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN CIVIL	2	08-10	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	5	5	5	5	5	5	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	5	5	5	5	5	5		
CUBRE PLAZA DE RASTROS PINO JAMAS GARCIDO POR ENCARGATURA DE LA JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA (Nº 10/2022/1112)	Ing. CIVIL - Lic. En Edificación Especial. Especialidad: CONSTRUCCIÓN CIVIL. Prof. Titular o en Complementación Civil	2	08-10	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	5	5	5	5	5	5	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	TRILUOS PARA LOS 11	11	5	5	5	5	5	5		
Plazas C-03 BOLSAS DE HORAS N° 30 FORMAC. TRINIVERSAL	Lic. en Informática	2	0-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11							CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11								
Plazas C-02 BOLSAS DE HORAS N° 11 FORMAC. TRINIVERSAL	Administración	2	08-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11							CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11								
Plazas C-04 PEQUENAS CUANTÍA FORMA TRANSVERSAL (Nº 10/2022/1112)	Lic. en Informática	2	08-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11							CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11								
Plaza C-08 BOLSAS DE HORAS N° 7 AA CONTABILIDAD	C.P.C.	2	8-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11							CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11								

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Paralelo/Docente	Formación Académica	Experiencia profesional	Jornada laboral	Período académico Marzo - Julio 2022								Período académico Agosto - Diciembre 2022																			
				Carga lectiva				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica									
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puntos	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puntos	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Paralelo C-01 JUNIO BOLSAS DE HORAS N° 30 AA FORMAC. TRANSVERSAL (Nº 10/2022/1112)	Administración	2	08-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11							CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11								
Paralelo C-02 BOLSAS DE HORAS N° 11 FORMAC. TRANSVERSAL (Nº 10/2022/1112)	Administración	2	08-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11							CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11								
CUBRE PLAZA DE BOLSAS DE HORAS N° 11 AA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (Nº 10/2022/1112)	Ing. DE SISTEMAS - Lic. En Computación e Informática	2	08-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	5	5	5	5	5	5	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	5	5	5	5	5	5		
CUBRE PLAZA DE BOLSAS DE HORAS N° 11 AA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (Nº 10/2022/1112)	Ing. DE SISTEMAS - Lic. En Computación e Informática	2	08-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	5	5	5	5	5	5	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	5	5	5	5	5	5		
Paralelo C-03 CUBRE PLAZA DE BOLSAS DE HORAS N° 11 AA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (Nº 10/2022/1112)	Ing. DE SISTEMAS - Lic. En Computación e Informática	2	08-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	5	5	5	5	5	5	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	5	5	5	5	5	5		
Paralelo C-04 CUBRE PLAZA DE BOLSAS DE HORAS N° 11 AA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (Nº 10/2022/1112)	Ing. DE SISTEMAS - Lic. En Computación e Informática	2	08-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	5	5	5	5	5	5	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	5	5	5	5	5	5		
Paralelo C-05 BOLSAS DE HORAS N° 11 FORMAC. TRINIVERSAL	Lic. en Informática	2	08-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11							CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11								
Paralelo C-08 BOLSAS DE HORAS N° 7 AA CONTABILIDAD	C.P.C.	2	8-10	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11							CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11	CONSTRUCCIÓN CIVIL	11								

Código : 240222411
Clave : 3BA2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO 3
POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGÁNICAS PARA
ASISTENTES DE TALLER 2022
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"

IES TP		CÓDIGO MODULAR		DISTRITO					
GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO		705012		SAN JUAN DE MIRAFLORES					
N°	CÓDIGO MODULAR	IES TP	PROVINCIA - DISTRITO	CÓDIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIO	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	CARGO	PERFIL REQUERIDO
1	705012	GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	LIMA- SAN JUAN DE MIRAFLORES	59H2Z1113826	COMP. e INFORMÁTICA	30--30	S/.988.14	ASISTENTE DE TALLER	PROF. TEC. EN COMP. e INFORMÁTICA
2	705012	GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	LIMA- SAN JUAN DE MIRAFLORES	59H2Z1113827	CONSTRUCCIÓN CIVIL	30--30	S/.988.14	ASISTENTE DE TALLER	PROF. TEC. EN CONSTRUCCIÓN CIVIL
3	705012	GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	LIMA- SAN JUAN DE MIRAFLORES	59H2Z1113829	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	30--30	S/.988.14	ASISTENTE DE TALLER	PROF. TEC. EN ELECTRICIDAD
4	705012	GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	LIMA- SAN JUAN DE MIRAFLORES	59H2Z1114822	ELECTRONICA INDUSTRIAL	30--30	S/.988.14	ASISTENTE DE TALLER	PROF. TEC. EN ELECTRONICA
5	705012	GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	LIMA- SAN JUAN DE MIRAFLORES	59H2Z1114823	ELECTRONICA INDUSTRIAL	30--30	S/.988.14	ASISTENTE DE TALLER	PROF. TEC. EN ELECTRONICA
6	705012	GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	LIMA- SAN JUAN DE MIRAFLORES	59H2Z1114824	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	30--30	S/.988.14	ASISTENTE DE TALLER	PROF. TEC. EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ
7	705012	GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	LIMA- SAN JUAN DE MIRAFLORES	59H2Z1114825	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	30--30	S/.988.14	ASISTENTE DE TALLER	PROF. TEC. EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN
REQUISITOS MÍNIMOS									
a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.									
b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.									

ANEXO 4
POSICION VACANTE DE DOCENTE ALTAMENTE ESPECIALIZADO 2022
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"

IES TP		CÓDIGO MODULAR		DISTRITO		
GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO		705012		SAN JUAN DE MIRAFLORES		
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DE POSICION VACANTES	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	REMUNERACION
			FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL		
1	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	15EV01812651	LIC. EN ADMINISTRACIÓN- ING. ADMINISTRATIVO-CON REQUISITOS	8 años	20 horas - 20 horas	S/3,234.19
REQUISITOS :						
a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.						
b) Ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos quince (15) años o cinco (05) años como formador-instructor en su especialidad dentro del sector productivo o de servicio.						

Código : 240222411
Clave : 3BA2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO 5
POSICION VACANTE DE DOCENTE EXTRAORDINARIO 2022
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"

Nº	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DE POSICION VACANTES	FORMACION ACADÉMICA	PERFIL		REMUNERACION
				RECONOCIMIENTO DE TRASCENDENCIA	TRAYECTORIA LABORAL	
1	ELECTRONICA INDUSTRIAL	15EV01812652	ING. ELECTRÓNICO-CON REQUISITOS	10 años	40 horas - 40 horas	S/6,468.38
REQUISITOS :						
a) Haber obtenido por lo menos un (01) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por su trayectoria laboral en su						
b) Diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años						

Código : 240222411
Clave : 3BA2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

